

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES EN RELACIÓN CON LAS AYUDAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN CONCEDIDAS COMO APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS, POR LA QUE SE DECLARA LA PÉRDIDA DE DERECHO AL COBRO DE LA AYUDA CONCEDIDA.

CONSIDERANDO

I. Que, de conformidad con la normativa de desarrollo del procedimiento para la concesión de ayudas, aprobada por el Consejo de Administración de 18 de diciembre de 2025, con fecha 24 de septiembre de 2025 se aprobó resolución por la que se concedieron las ayudas a las siguientes empresas por los importes máximos que se detallan a continuación:

PROPUESTA DE GASTO	DESCRIPCION	NIF	IMPORTE €
202502678	FA GIFA 2025 TAILANDIA - FUNDIGEX	A50013465	1.595,89
202502738	FA MARE DI MODA 2025 CANNES - TEXFOR	B63246417	6.720,00
202502738	FA MARE DI MODA 2025 CANNES - TEXFOR	B66516295	2.893,50

II. Que, tras la justificación correspondiente de cada una de las ayudas, se ha determinado la cuantía cierta que deben recibir los beneficiarios.

RESUELVO


Declarar, la pérdida del derecho al cobro total o parcial de algunas de las ayudas concedidas por no haber justificado los beneficiarios la totalidad de las mismas, quedando los importes de pago definitivos como se detallan a continuación: □

PROPUESTA DE GASTO	DESCRIPCION	NIF	IMPORTE €
202502678	FA GIFA 2025 TAILANDIA - FUNDIGEX	A50013465	0,00
202502738	FA MARE DI MODA 2025 CANNES - TEXFOR	B63246417	6.639,75
202502738	FA MARE DI MODA 2025 CANNES - TEXFOR	B66516295	2.678,40

En Madrid, en la fecha de la firma electrónica,

La presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
P.D. (Resolución de 15 de octubre de 2025 "BOE" núm. 254 , de 22 de octubre de 2025),
La consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

Elisa Carbonell Martín

	CSV : GEN-2fe8-0dd3-3af1-616a-b290-b9df-32d5-5784
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
	FIRMANTE(1) : ELISA CARBONELL MARTIN FECHA : 02/05/2026 22:31 NOTAS : F